



**RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISION DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2004**

**Presentación de la aplicación informática de ejecución de fichas sobre condiciones esenciales de transporte de mercancías peligrosas por carretera, desarrollada para la Dirección General de Transportes por Carretera.**

Se trata de un instrumento de consulta sobre el ADR y la legislación nacional, dirigido a expedidores, cargadores y transportistas. Esta información estará disponible en breve en la página web del Ministerio de Fomento.

**Reforma del RD 2115/98, relativo al Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.**

Se debaten algunos aspectos de los artículos 2.g), 9.2, 10, 12, 17 y del Anejo 5.

En la próxima Subcomisión se presentará una nueva redacción del artículo 10. En cuanto al Punto 5 del mismo, se informa que existen cambios de tipo técnico respecto de los CGEM.

Se espera poder presentar en la próxima reunión de esta Subcomisión, el día 20 de mayo, una versión final de este Real Decreto agradeciendo las aportaciones recibidas y el alto grado de consenso obtenido en la elaboración de este borrador de Real Decreto.

Finalmente, se informa que el artículo 9 del Real Decreto 1566/1999 no se puede modificar en la Orden Ministerial de 11 de Enero 2001, sino que se ha de hacer por Real Decreto, y que se incluirá en la modificación del R.D. 2115/1998 un artículo en el mismo sentido que el artículo 3 que se ponía en la Orden Ministerial.

**Avance ADR 2005.**

Se resumen las modificaciones que se han recogido en el ADR 2005, aplicable desde el 1 de enero de 2005 y obligatorio desde el 1 de julio de 2005.

Destacan como cambios importantes, disposiciones sobre Seguridad y Protección Ciudadana; la renovación del Consejero de Seguridad mediante examen; y la cuestión de la homologación para cualquier medio de transporte a granel.

**Otros asuntos**

Se presentan las siguientes propuestas de enmiendas a los Anexos A y B del ADR, a los asistentes de la Subcomisión:

- ? Documento TRANS/WP.15/2004/19, presentado por la Asociación europea de suministradores de automóviles (CLEPA). Esta relacionado con el marcado de contorno o bandas autorreflectantes en los laterales y en la parte trasera de los



vehículos y sus remolques.

Algunos asistentes de la Subcomisión, a la vista de las estadísticas que muestran la baja siniestralidad en el transporte de mercancías peligrosas, consideran que no parece adecuado penalizar con un mayor coste a los vehículos que transportan mercancías peligrosas y que esta propuesta no debería presentarse en el foro de transporte de mercancías peligrosas, sino en el foro que abarque a todos los vehículos pesados en general.

- ? Documento TRANS/WP.15/2004/29, presentado por el Reino Unido. Se trata de incluir en el ADR unos recipientes intermedios llamados “bowsers”.

Oídas las diversas opiniones de los asistentes, no parece adecuado aceptar esta propuesta.